

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

196 *MF-764 creación puestos de trabajo en el área delegada de Educación y Política Lingüística*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/12/2021, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-764 relativa a creación de lugares de trabajo, del área delegada de educación y política lingüística.

2. Aprobar las funciones específicas del lugar de trabajo de, que sueño las siguientes:

Funciones específicas Jefe de Departamento de Educación:

- Dirigir, planificar y controlar el área jurídica y de contratación del organismo autónomo adscrito al área. - Dirigir, planificar y controlar el área de Recursos Humanos del organismo autónomo adscrito al área. Asesoramiento en materia jurídica y de control que las actuaciones de las diferentes áreas del organismo autónomo adscrito al área - Supervisar la ejecución de los diferentes actos administrativos a través de los cuales las autoridades del servicio ejercen sus atribuciones. Funciones específicas TAG adscrito al PMEI: - Redacción y seguimiento de los expedientes de contratación mayor del organismo autónomo adscrito al área.
- Redacción y seguimiento de los expedientes de contratación de Recursos Humanos del organismo autónomo adscrito al área. - Elaborar la ejecución de los diferentes actos administrativos a través de los cuales las autoridades del servicio ejercen sus atribuciones.
- Redacción y emisión de informes jurídicos. - Redacción y seguimiento de los convenios que pueda suscribir el organismo autónomo.

Funciones específicas TAE Mediano especialidad arquitectura técnica:

- Elaborar informes y propuestas sobre las materias propias de la unidad a la cual está adscrito. Redactar proyectos, dirigir obras, llevar a cabo mediciones y peritaciones para las cuales esté facultado.
- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.
- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por el superior jerárquico de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.

3. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

4. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya



aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 10 de enero de 2022

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 764 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	EPL	ÁREA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
ÓRGANO:	EPL001	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
UNIDAD:	EPL0010000	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F20010078]	TAG ADSCRITO AL PMEI	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
[F30170027]	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	1	S	28	251	L	AJP	A1	JG1	HE37	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
[F30840021]	ARQUITECTO TÉCNICO/A	1	G	22	53	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TECNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS
TP TIPO DE PUESTOS
S SINGULARIZADO



G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HE37	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGUN NECESIDADES DEL SERVICIO.
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
53	14.673,96 €
59	18.983,86 €
251	33.954,90 €

